

V. ANUNCIOS**C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Sanidad**

ANUNCIO por el cual se somete a consulta pública previa el proyecto de orden de la Conselleria de Sanidad por la cual se regula el Programa de prevención de cáncer de mama en la Comunitat Valenciana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y de los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, se anuncia la consulta pública previa del proyecto de orden de la Conselleria de Sanidad por la que se regula el programa de prevención de cáncer de mama en la Comunitat Valenciana.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se abre un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, a fin de recabar la opinión de la ciudadanía.

En el siguiente enlace de la página web de la Conselleria de Sanidad

<https://www.san.gva.es/es/web/normativa/consulta-publica-previa>

puede ser consultada la información sobre los antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la iniciativa.

Las aportaciones y opiniones se podrán efectuar en la dirección de correo electrónico juridico_dgsp@gva.es

València, 4 de abril de 2025

Juan Manuel Beltrán Garrido
Director general de Salud Pública